

El Seguro de Vida para aquellas personas que les preocupa una invalidez que no les permita ejercer su profesión habitual.

Cuidamos de ti ofreciéndote la mejor protección para ti y tu familia

COBERTURAS

Principales

(de obligada contratación)

FALLECIMIENTO por cualquier causa y en cualquier lugar.

Opcionales

(la contratación de estas coberturas es a elección del Cliente)

• **Invalidez Permanente Absoluta**

Esta invalidez impide el mantenimiento permanente de cualquier relación laboral o actividad profesional.

• **Invalidez Permanente Total (profesional)**

Esta invalidez impide el mantenimiento permanente del ejercicio de su profesión habitual.

*La suma de los capitales asegurados en estas dos coberturas no pueden superar el capital asegurado en la cobertura de fallecimiento.

REQUISITOS

Edad mínima para la contratación: 24 años
Edad máxima para la contratación: 62 años

Edad máxima para el mantenimiento de la cobertura

Fallecimiento: 80 años
Invalidez: 65 años

*Se podrán solicitar pruebas médicas siempre que se consideren necesarias.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN

Podrá contratar las siguientes opciones:

• **Únicamente la cobertura de fallecimiento**

En este caso los beneficiarios serán indemnizados con el capital asegurado en caso de fallecimiento del asegurado. Además podrán disponer del Servicio de gestión para los trámites sucesorios.

• **Contratación de la cobertura de fallecimiento + Invalidez Permanente Absoluta**

En este caso los beneficiarios serán indemnizados con el capital asegurado en caso de fallecimiento del asegurado, y en caso de una Invalidez Permanente Absoluta del asegurado, será éste el que reciba la indemnización.

• **Contratación de la cobertura de fallecimiento + Invalidez Permanente Total (profesional)**

En este caso los beneficiarios serán indemnizados con el capital asegurado en caso de fallecimiento del asegurado, y en caso de una Invalidez Permanente Total (profesional) del asegurado, será éste el que reciba la indemnización.

• **Contratación de la cobertura de fallecimiento + Invalidez Permanente Absoluta + Invalidez Permanente Total (profesional)**

En este caso los beneficiarios serán indemnizados con el capital asegurado en caso de fallecimiento del asegurado, y en caso de una Invalidez Permanente Absoluta o una Invalidez Permanente Total (profesional) del asegurado, será éste el que reciba la indemnización.

En todas las opciones se incluye el Servicio de gestión para los trámites sucesorios.

SERVICIOS GRATUITOS INCLUIDOS

• **Servicio de gestoría y asesoramiento para el proceso sucesorio extrajudicial** derivado del fallecimiento del asegurado.

Este servicio incluye:

- Servicio permanente de asistencia jurídica telefónica en materia sucesoria.
 - Obtención de todos los certificados necesarios: Defunción, Nacimiento, Matrimonio o convivencia, Fe de vida, Registro de actos de últimas voluntades.
 - Trámites en el Instituto Nacional de Seguridad Social.
 - Anotación del fallecimiento en el Libro de Familia.
 - Tramitación de las pensiones de viudedad y orfandad.
 - Solicitud de nombramiento de defensor judicial en caso de incapacitados o menores.
 - Consulta al Registro de Contratos de Seguro de cobertura de fallecimiento.
 - Asesoramiento en la tramitación sucesoria no litigiosa
 - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía mortis causa).
 - Liquidación del impuesto de sucesiones.
 - Gestión de las inscripciones registrales necesarias.
- También pone a disposición del asegurado **Asesoramiento jurídico sobre el otorgamiento de testamento**: Diseño, redacción, elaboración y, en su caso, intervención en el acto de la firma notarial.

PRECIO DEL SEGURO

El precio del seguro se establece en función del capital asegurado y de la edad, estado de salud y profesión del asegurado.

El pago del precio del seguro podrá realizarse de forma mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anualmente.

Ejemplo de precios para un capital asegurado de 50.000€. Coberturas y Servicios incluidos:

- Servicio para trámites sucesorios
- Fallecimiento por cualquier causa
- Invalidez Permanente Total (profesional)

Edad	Capital asegurado	Coste anual
30	50.000€	89,39€
40	50.000€	122,82€
50	50.000€	298,80€